ACTA. En Montevideo, el día treinta de mayo de dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **"Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir un cargo de Chofer, Escalafón "E", Grado 1, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Artigas"** que se tramita en el Expediente Apia N° 2022-25-2-012823.- Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Elizabeth VILLADEAMIGO, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de veinte (20). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada encontrándose en su interior veinte (20) sobres. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Silvia Soarez – 8 votos

Fernando Farías – 4 votos

Rodrigo Fagúndez – 2 votos

Ana María Fernández – 2 votos

María Sandes – 2 votos

Graciela Pereira – 1 voto

Alejandra Paulo– 1 voto

TOTAL: 20 votos.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth VILLADEAMIGO, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un sello que dice MIGUEL ROSÉS – ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial – Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

CONCUERDA bien y fielmente, con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana- Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado ANEP-DGEIP-Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el treinta de mayo dos mil veinticinco, en la calidad de funcionario antes invocada.-

Miguel Rosés
Escribano Público
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria